

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO No: 91001-31-89-0002-2019-00213-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: LUZ STELLA LOPEZ USECHE

Dentro del proceso “91001-31-89-002-2019-00213-00” EJECUTIVO HIPOTECARIO, incoado por el BANCO BBVA contra LUZ STELLA LÓPEZ USECHE, por auto del 22 de octubre de 2019 se libró orden de pago a favor del actor y en providencia del 05 de agosto de 2021 se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Teniendo en cuenta que el bien objeto del presente proceso se encuentra debidamente embargado según certificado de la oficina de registro e instrumentos públicos de esta ciudad, y atendiendo lo dispuesto en auto del 22 de octubre de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito,

DISPONE:

COMISIONAR al Inspector de Policía de Leticia (Amazonas), para la práctica del secuestro del inmueble identificado en folio de matrícula nº 400-2290 de la ORIP de Leticia, indicándole al comisionado que deberá observar lo previsto por los arts. 39 y demás normas concordantes del C. General del Proceso y que tiene facultades para designar el secuestro.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

CÚMPLASE

El Juez

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Promiscuo 002
Juzgado De Circuito
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

155432c396edc377918d9608b939fc64921bd760790a1904495b5ceadbb9cdf6

Documento generado en 01/09/2021 03:45:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>